

ACTA N°. 052- CERO CINCUENTA Y DOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy martes, 12 de noviembre del 2024, siendo las 8H30 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y el Abg. Franklin Moreno Pilamunga, secretario general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024. 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. 4. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE MEDIACIÓN EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CANTÓN GUAMOTE AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG, DENTRO DEL CONTRATO N°.049-GADMCG-2019 DENTRO DEL PROCESO CDC-GADMCG-012-2018 PARA LA REALIZACIÓN DE LA "CONSULTORÍA PARA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ZONA PULL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTO GUAMOTE" PREVIO A LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO. 5. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG 6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG 7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL HERMANO MIGUEL MARCATOMA ALCALDE DEL GADMCG 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Mismo que es puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal por el señor alcalde, señor secretario tome votación: LUIS AYOL: Aprobado. JUAN MARCATOMA: Aprobado. MANUEL NAULA: Aprobado. MANUEL TENESACA: Aprobado. IRMA QUITO: aprobado, MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE: Aprobado. En consecuencia, por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 12 de noviembre del 2024, DESARROLLO 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: Por Secretaría se constata el quórum reglamentario, contando con la presencia de cuatro concejales y con la justificación a la señorita vicealcaldesa por tenas de estudio en este sentido se encuentran los señores: LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA, de esta manera contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. el señor alcalde Miguel Marcatoma deja instalada la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 09h01. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, una vez que el señor secretario procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 05 de noviembre del 2024 y menciona que dicha acta fue remitida a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. votación: LUIS AYOL: Aprobado. JUAN MARCATOMA: Aprobado. MANUEL NAULA: Aprobado. MANUEL TENESACA: Aprobado. IRMA QUITO: permiso. MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE: Aprobado. **En consecuencia, POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0204-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**



3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. El departamento de procuraduría síndica remite memorando N°. GADMCG-PS-2024-0880 y memorando N°. GADMCG-PS-2024-0876 , de fecha 08 de noviembre del 2024 y de 07 de noviembre del 2024 en la que emite los siguientes convenios para autorización del pleno junto con el criterio jurídico correspondientes a 1.- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 0052-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LIMA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es la “adquisición de ganado bovino mejorado (terneros) para el fortalecimiento de la producción ganadera en la comunidad Santa Rosa de Lima de la Parroquia la matriz del cantón Guamote”.

2.- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 00051-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN ISIDRO DE SABLOG PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es la “adquisición de materiales para adoquinado de la entrada a la comunidad San Isidro de Sablog de la parroquia la matriz del cantón Guamote”. Una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0205-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA LOS SIGUIENTES CONVENIO: 1.- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 0052-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LIMA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es la “adquisición de ganado bovino mejorado (terneros) para el fortalecimiento de la producción ganadera en la comunidad Santa Rosa de Lima de la Parroquia la matriz del cantón Guamote”.**

2.- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 00051-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN ISIDRO DE SABLOG PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es la “adquisición de materiales para adoquinado de la entrada a la comunidad San Isidro de Sablog de la parroquia la matriz del cantón Guamote”. CON BASE EL ARTÍCULO 60 LITERAL N DEL COTAD.

4. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE MEDIACIÓN EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CANTÓN GUAMOTE AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG, DENTRO DEL CONTRATO N°.049-GADMCG-2019 DENTRO DEL PROCESO CDC-GADMCG-012-2018 PARA LA REALIZACIÓN DE LA "CONSULTORÍA PARA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ZONA PULL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTO GUAMOTE" PREVIO A LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO.



Mediante memorando N°. 0872-PS-GADMCG-2024 presentado por el Dr. Antonio Fray Procurador Síndico del GADMCG, quien manifiesta que con fecha 12 de marzo de 2019, se procedió a la suscripción del contrato No. 049-GADMCG-2019, dentro del proceso CDC-GADMCG-012-2018, para la realización de la "CONSULTORÍA PARA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ZONA PULL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE por un valor de USD 11.669,00 más IVA, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, representado por el Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro, alcalde del cantón Guamote y el Top. Byron Patricio Acurio, cumpliendo con todas las formalidades de ley y en cumplimiento con los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

con fecha 03 de abril de 2019, previa entrega de la Garantía de Buen Uso del Anticipo, el GADMCG Guamote realizó la entrega del anticipo para la ejecución del contrato por la suma de OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 30/100 (\$ 8.168,30), conforme consta en el Sistema de Pagos Interbancario SPI.

mediante Informe de fiscalización, de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Víctor Colcha, fiscalizador de la Consultoría informa que "Para la presente planilla se devenga el 100% del anticipo que corresponde a la consultoría ejecutada durante el período, para los demás descuentos se sujetará a lo previsto dentro de la Ley, Normas y Reglamentaciones vigentes. El valor de lo planilla No 1 de liquidación corresponde a \$ 11 669.00 Dólares Americanos cuyo valor representa un porcentaje de 100% Dentro de su informe concluye que "Una vez revisada la PLANILLA No. 1 DE LIQUIDACIÓN de la consultoría "CONSULTORÍA PARA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ZONA PULL informo que han sido absueltas las observaciones. Y recomienda a la Dirección Financiera solicitar al consultor que la GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO se encuentre vigente.

con fecha 07 de noviembre de 2022, el Ing. Jhonny Tello, Administrador del Contrato, Ing. Victor Colcha, Fiscalizador Municipal, Ing. Jhonattan Chafra, Miembro de la Comisión; y, el Top. Byron Patricio Acurio, contratista suscriben el Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato N° 049-GADMCG-2019 proceso CDC-GADMCG-012-2018 CONSULTORÍA PARA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ZONA PULL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. en la cual señalan que "Previo a la suscripción de la presente Acta, la Comisión se reúne y habiendo constatado que se encuentra ejecutado el Estudio de acuerdo a los términos de referencia y demás documentos contractuales, se procede a realizar la Recepción Definitiva del Contrato de Consultoría de acuerdo a la cláusula CUARTA del Contrato. Se deja expresa y formal constancia que es responsabilidad del Consultor los daños y defectos derivados de los estudios, quien deberá remediarlos previa notificación por parte del GADMCG."

Una vez puesto en consideración del concejo y analizado el expediente por los señores concejales; **POR UNANIMIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0206-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SEGUNDO MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, Y AL DR. ANTONIO FERNANDO FRAY MANCERO PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG, SUSCRIBAN EL ACTA DE MEDIACIÓN EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DENTRO DEL CONTRATO N°. 049-GADMCG-2019 DENTRO DEL PROCESO CDC- GADMCG-012-2018 PARA LA REALIZACION DE LA "CONSULTORIA PARA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRON DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ZONA PULL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTON GUAMOTE", AL AMPARO DEL ARTÍCULO 190 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA".**



5. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALE DEL GADMCG. En este punto se unen el punto cinco y seis puesto que se realiza un informe en conjunto de parte de los hermanos concejales e interviene la señor concejal Manuel Tenesaca.- Saludo respectivo, el lunes 04 de noviembre tuvimos feriado nacional, el día martes sesión de concejo, y sesión extraordinaria de concejo municipal en donde se trató los tenas del Pugs, el día miércoles gestión en la ciudad de Quito Agencia Nacional de Transito sobre las credenciales para nuestro centro de revisión vehicular, día jueves atención a la ciudadana y sesión ordinaria del directorio de GACEMA, el día viernes tuvimos atención a la ciudadanía, en consecuencia, POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0207-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO CONCEJALES DEL GADMCG.

7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL HERMANO ALCALDE DEL GADMCG. Saludo respectivo, el lunes 04 de noviembre con el saludo y manifiesta los aportes muy importantes que se pueda realizar en benéfico de la colectividad, empecé la semana con feriado obligado por finados, el día martes sesión de concejo luego reunión con la escuela de futbol, el día miércoles de no podemos asistir a Quito pero muy bien que ustedes hayan gestionado, día jueves atención en la oficina resolviendo algunas actividades y despacho de documentos, el día viernes atención la oficina y despacho de tramites institucionales despacho de documentos en consecuencia, POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0208-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR MIGUEL MARCATOMA ALCLADE DEL GADMCG.

8. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -Una vez que se ha agotado el orden del día el Señor alcalde Miguel Marcatoma Lema, clausura la sesión ordinaria del 12 de noviembre del año 2024, siendo las 12h40 minutos, para constancia firman la presente Acta junto al secretario que **CERTIFICA.** -

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Miguel Marcatoma Lema
**ALCALDE DEL GADMCG-
GUAMOTE**

